



Resolución de 20 de septiembre de 2024, del Decano de la Facultad de Derecho por la que se publican las **listas definitivas de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 3** de admisión / Curso académico 2024-2025.

En cumplimiento de la [Resolución de 14 de febrero de 2024](#), del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2024-2025* (BOA de 22 de febrero), una vez finalizado el plazo de subsanación y valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Derecho ofertados en la **FASE 3** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas definitivas** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO I: Máster Universitario en Abogacía y Procura
- ANEXO II: Máster Universitario en Gestión Administrativa
- ANEXO III: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

Segundo. Las personas admitidas, deberán matricularse en el primer Periodo de Matrícula, los días **24, 25 y 26 de septiembre de 2024**, siguiendo las indicaciones que figuran en [Secretaría Virtual](#).

Si no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada.

Tercero. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso. (1)

Cuarto. Las plazas que queden vacantes tras el periodo de matrícula, serán cubiertas por las personas integrantes de las correspondientes listas de espera, por riguroso orden de las mismas.

El llamamiento se realizará mediante aviso personal, realizado a través de correo electrónico dirigido a la dirección indicada por la persona interesada en su solicitud, en el que se le informará que existe una plaza vacante y que dispone de 24 horas para aceptar o rechazar la plaza vacante; si no lo hace, decae en su derecho y será eliminada de la lista de espera, procediéndose a contactar con la siguiente que corresponda por orden de lista de espera.

Quinto. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [\[sede.unizar.es\]](#). Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma, el Decano de la Facultad, **Antonio José García Gómez** | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015.

(1) Excepto Master Universitario en Abogacía y Procura (Sentencia Tribunal Supremo 685/2024 del 23 de abril de 2024 por la que se debe de acreditar estar en posesión del título universitario del grado que da acceso al Master).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/903d7f5c07abe2f1bd2e7285727005a1>



903d7f5c07abe2f1bd2e7285727005a1

CSV: 903d7f5c07abe2f1bd2e7285727005a1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	El decano de la Facultad de Derecho	20/09/2024 10:35:00	



ANEXO I

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA

De acuerdo con la memoria de verificación el expediente académico es el único criterio que determina el acceso al Máster, teniendo prioridad los alumnos que superen el Grado en las convocatorias ordinarias de febrero o junio del correspondiente curso académico o en cursos anteriores.

Nº de plazas totales ofertadas: 100 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase III: 64 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 60 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 4 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	GAVÍN SEBASTIÁN, JUAN	1	TIT	9,49	
2	CARDIEL GASCÓN, MARTÍN	1	TIT	8,71	
3	GARCÍA MOLINS, RUBÉN	1	TIT	7,70	
4	SORAVILLA GÓMEZ, CLAUDIA	1	TIT	7,61	
5	ORTEGA CHUECA, IRENE	1	TIT	7,50	
6	YOLDI VIGUERAS, PABLO	1	TIT	7,29	
7	BLECUA ARTIAGA, ANDREA	1	TIT	7,21	
8	FERNÁNDEZ LAHUERTA, SOFÍA	1	TIT	7,21	
9	BUENO POMA, ESTEFANÍA	1	TIT	7,19	
10	BUENO TIBERIO, ISMAEL	1	TIT	7,17	
11	NOVEL ATARÉS, MARÍA	1	TIT	7,07	
12	VICENTE DE VERA BARCELONA, MARINA	1	TIT	7,03	
13	DUEÑAS OCHOA, DAVID CHABIER	1	TIT	6,99	
14	ÁLVAREZ MARTÍN, PABLO	1	TIT	6,98	
15	MORALES ROMEO, ELENA	1	TIT	6,91	



903d7f5c07abe2f1bd2e7285727005a1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/903d7f5c07abe2f1bd2e7285727005a1>



Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
16	SERRAT AVENTÍN, LARA	1	TIT	6,90	
17	SANTAFÉ LEÓN, LAURA	1	TIT	6,88	
18	TORRES VELA, DANIEL	1	TIT	6,87	
19	TORRES AMADOR, GUILLERMO MADANKUMAR	1	TIT	6,73	
20	DOCANDO TESSAINER, INÉS	1	TIT	6,71	
21	SORIANO PARÍS, SANDRA	1	TIT	6,64	
22	MESA GARCIA-ESCUDERO, ENRIQUE	1	TIT	6,63	
23	GONZÁLEZ DELGADO, ADRIANA	1	TIT	6,61	
24	LESTÓN PINILLA, RAQUEL	1	TIT	6,54	
25	MEDINA SACAU, ARAN	1	TIT	6,52	
26	VILLALBA TORRES, JAVIER	1	TIT	6,31	
27	BRIZ GÁLLEGO, CARMEN	1	TIT	6,29	
28	CABRERA ARTAZOS, CLARA	1	TIT	6,26	
29	CLEMENTE LÓPEZ, LUIS	1	TIT	6,25	
30	MARTÍN HERNÁNDEZ, IVÁN	1	TIT	6,14	
31	ALAIZA MAS, MARÍA	1	TIT	6,07	
32	MONFORTE PORROCHE, JOSE MANUEL	1	TIT	5,90	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

SOLICITANTES ADMITIDOS POR CUPO DE DISCAPACIDAD

(No hay solicitudes)

CSV: 903d7f5c07abe2f1bd2e7285727005a1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	El decano de la Facultad de Derecho	20/09/2024 10:35:00	



903d7f5c07abe2f1bd2e7285727005a1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/903d7f5c07abe2f1bd2e7285727005a1>



SOLICITANTES EXCLUIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	BENMER ABDELLAOUI, FATIMA ZAHRA	6
2	CAPELLÁN TREJO, SILVIA	6
3	EL KERIA, ABDERRAOUF	6
4	FERREIRA MIRANDA, GABRIEL	6
5	LINARES VAL, ÁNGELA	2,6
6	MARTIN REMACHA, BLANCA	6
7	MONDÉJAR MARTÍNEZ, INMACULADA XIUJIN	2
8	RUIZ LAVILLA, ALEJANDRO	6
9	SABATÉ OÑATE, CLAUDIA	6

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo,
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial,
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación.
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster,
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización,
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido,



903d7f5c07abe2f1bd2e7285727005a1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/903d7f5c07abe2f1bd2e7285727005a1>

CSV: 903d7f5c07abe2f1bd2e7285727005a1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	El decano de la Facultad de Derecho	20/09/2024 10:35:00	



ANEXO II

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Expediente académico de la titulación de acceso (70%)
2. Carta de motivación (5%)
3. Curriculum Vitae (25%). Se valorarán favorablemente los siguientes aspectos: experiencia profesional y formación complementaria vinculada a la temática del máster

Nº de plazas totales ofertadas: 30 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase III: 18 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 18 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 0 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Expediente académico	Carta de motivación	Curriculum Vitae	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	BERMÚDEZ JORGE, ÁNGELA ALEGNA	1	TIT	8,61	10	7	8,28	
2	MONFORTE GAZULLA, ADRIÁN	1	TIT	8,07	10	7	7,90	
3	PEÑA ROCHE, MARÍA	1	TIT	6,67	10	7	6,92	
4	CASTRO FILIGRANA, ELIANA	1	TIT	5,00	10	7	5,75	
5	MOLINER CARRIÓN, DIEGO	2	ESTUD	6,83	10	7	7,03	C
6	NARVAIZA ARRANZ, MARTA	2	ESTUD	6,62	10	7	6,88	C
7	CAPELLÁN TREJO, SILVIA	2	ESTUD	5,96	10	7	6,42	C

SOLICITANTES ADMITIDOS POR CUPO DE DISCAPACIDAD
(No hay solicitudes)

OBSERVACIONES:

- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: 903d7f5c07abe2f1bd2e7285727005a1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	El decano de la Facultad de Derecho	20/09/2024 10:35:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/903d7f5c07abe2f1bd2e7285727005a1>



SOLICITANTES EXCLUIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ALLAB, YOUNES	1,2,5
2	ANNAQUI, MOHAMMED	2,5
3	BELKACEM, HADOUCHI	1,2,3,5
4	BOUR, GABRIELA	2
5	DYHIA, ABANI	1,2,3,5
6	ELAHMAR, ABIR	1,2,3,5
7	EL KERIA, ABDERRAOUF	1,2,5
8	GERMÁN BERMÚDEZ, GLADYS GABRIELA	2,5
9	HADDANI, NADA	2,5
10	HECHILI, AYMEN RAMI	1,2,5
11	HERRERA SOTO, NATHALY MABEL	2
12	HOURYA BOUGRINE, BOUGRINE	1,2,3,5
13	LIMANI, YOUCEF	2,5
14	MOHAMED, CHARAF	3,5
15	MOHAMMED AMINE, AMAR	2,5
16	RAMÍREZ BARRIENTOS, SANTIAGO	2,5
17	VEGA MARTÍNEZ, JONATHAN DE LA	2,6
18	SANTANA RODRÍGUEZ, BRYAN STEVEN	1,2,5
19	XU, PEIRUI	1

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo.
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial.
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma).
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.



903d7f5c07abe2f1bd2e7285727005a1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/903d7f5c07abe2f1bd2e7285727005a1>

CSV: 903d7f5c07abe2f1bd2e7285727005a1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	El decano de la Facultad de Derecho	20/09/2024 10:35:00	



ANEXO III

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

De acuerdo con la memoria de verificación el expediente académico es el único criterio que determina el acceso al Máster, teniendo prioridad los alumnos que superen el Grado en las convocatorias ordinarias de febrero o junio del correspondiente curso académico o en cursos anteriores.

Nº de plazas totales ofertadas: 30 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase III: 4 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 4 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 0 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	RAMOS MEDERO, LUISA	1	TIT	8,23	
2	MORALA RODRÍGUEZ, ÓSCAR	1	TIT	7,51	
3	HERGUEDAS GONZÁLEZ, RODRIGO	1	TIT	7,46	
4	CHACÓN INCA, JOSSELYN	1	TIT	7,13	

SOLICITANTES ADMITIDOS POR CUPO DE DISCAPACIDAD
(No hay solicitudes)

SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA
(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	MARTÍN GAUDINO, ANDREA	1	TIT	7,01	
2	PINEDA GONZÁLEZ, DIANA	1	TIT	6,98	
3	PEÑA ROCHE, MARÍA	1	TIT	6,70	



903d7f5c07abe2f1bd2e7285727005a1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/903d7f5c07abe2f1bd2e7285727005a1>

CSV: 903d7f5c07abe2f1bd2e7285727005a1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	El decano de la Facultad de Derecho	20/09/2024 10:35:00	



Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
4	GORDILLO PADERI, ADRIANA CRISTINA	1	TIT	6,53	
5	PEDRO DOBATO, DAVID	1	TIT	6,32	
6	GARÍN BELTRÁN, ÁNGEL	1	TIT	6,26	
7	MAINAR IBÁÑEZ, MARIO	2	ESTUD	7,23	C
8	CABEZAS ESCALERA, ALISSON	2	ESTUD	6,32	C
9	HERRERA SOTO, NATHALY MABEL	2	ESTUD	6,12	C

OBSERVACIONES:

- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

SOLICITANTES EXCLUIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	BRAVO URRUZUNO, AROA	2
2	FARAH, ILYASSE	1,2,5
3	GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA PILAR	2
4	HERRERA VERA, ANTHONY SAÚL	2
5	DIHIA, KHIMOUD	3,5
6	IBARRA GILABERT, CRISTINA	2,6
7	LACUEVA SACRISTÁN, ADRIÁN	2
8	RODRIGO DE LA CRUZ, VÍCTOR	6
9	RUIZ LAVILLA, ALEJANDRO	6
10	SIFOUANE, SIHAM	5

CSV: 903d7f5c07abe2f1bd2e7285727005a1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	El decano de la Facultad de Derecho	20/09/2024 10:35:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/903d7f5c07abe2f1bd2e7285727005a1>



MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo.
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial.
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma).
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.



903d7f5c07abe2f1bd2e7285727005a1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/903d7f5c07abe2f1bd2e7285727005a1>

CSV: 903d7f5c07abe2f1bd2e7285727005a1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	El decano de la Facultad de Derecho	20/09/2024 10:35:00	